CONSTANCIA DE SECRETARÍA.

Se deja en el sentido que, mediante providencia del 21 de enero de 2022, se programó el veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós (2022) a las cinco de la tarde (5:00 pm), para que tuviera efectos la audiencia que refiere el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la seguridad social.

No obstante lo anterior, para la misma fecha: veintiuno (21) y veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós (2022), se programaron audiencias dentro del proceso de "PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO" promovida por la señora RUBY ISABEL CAMPOS GUZMÁN contra los señores MAURICIO VARGAS, MARTHA CECILIA VARGAS Y HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora MARÍA DORA VARGAS Y DEMÁS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR, radicado bajo el No. 2020-00266-00, para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

A Despacho en la fecha para lo pertinente: 17 de febrero de 2022.

MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No. 186

Rad. Juzgado: 2018-00537-00

Se decide lo pertinente en el trámite del proceso **ORDINARIO LABORAL** promovido a través de apoderado judicial designado para el efecto por el señor **FÉLIX ANTONIO RODRÍGUEZ DÍAZ** en contra de la Sociedad **NUEVA**

HACIENDA CUBA S.A.S. representada legalmente por el señor **OSCAR JAVIER RODRÍGUEZ PÁEZ** o quien haga sus veces**, JOBST CURT ACHIM VON DEWITZ OSWALD; GERND OSWALD VON DEWITZ VON HAKEN Y JUAN DANIEL SÁNCHEZ ARBOUIN**.

Conforme se indicó en la constancia secretarial que antecede, mediante providencia del 21 de enero de 2022, se programó el veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós (2022) a las cinco de la tarde (5:00 pm), para que tuviera efectos la audiencia que refiere el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la seguridad social, no obstante ello, para la fecha se encuentran programadas la audiencias que refieren los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, en el trámite del proceso de "PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO" promovida por la señora RUBY ISABEL CAMPOS GUZMÁN contra los señores MAURICIO VARGAS, MARTHA CECILIA VARGAS Y HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora MARÍA DORA VARGAS Y DEMÁS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR, radicado bajo el No. 2020-00266-00

Como consecuencia de lo anterior, se dispone reprogramar la diligencia programada dentro del presente asunto y tal virtud se prosigue convocando a las partes para que asistan a la audiencia anteriormente relacionada, la cual se llevará a cabo el **VEINTITRÉS (23) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto y/o providencia anterior se notifica por Estado electrónico No. 021 hoy 22 de febrero de 2022

MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria